

# INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL PADRE RUBINOS

## Concurso público para la selección de un Animador/a Sociocultural para la Residencia de Ancianos de Padre Rubinos.

1. **Tipo de contrato:** La contratación laboral se llevará a cabo bajo la modalidad de contrato temporal, con una duración de nueve meses al amparo del *Real Decreto 2720/98 de 18 de diciembre (BOE 8 de Enero de 1999)*.

La contratación se efectúa a jornada completa, prestándose los servicios, con independencia de las tareas que le sean propias, en las distintas instalaciones adscritas a la Institución Benéfica Social Padre Rubinos.

2. **Clasificación de la plaza:** Grupo D subescala Animador/a Sociocultural.
3. **Dotación económica:** Las retribuciones vigentes correspondientes al Grupo D- Animador/a Sociocultural, según “II Convenio dos trabajadores de residencias privadas de Galiza”.
4. **Funciones del puesto a desempeñar:**
  - 1.- Elaborar, planificar y valorar programas, proyectos y actividades, junto con el Equipo Técnico en función de los residentes destinatarios y de sus itinerarios personalizados.
  - 2º.- Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos y de comunicación.
  - 3º.- Organizar programas y actividades de animación sociocultural, gestionando los recursos y el presupuesto asignado.
  - 4º.- Colaborar en la animación y dinamización de la vida diaria de la Residencia, aplicando técnicas de apoyo y de desarrollo de habilidades sociales.
  - 5º.- Realización de acompañamientos en momentos y situaciones requeridas por la dirección.
  - 6º.- Y todas aquellas funciones que la Junta Directiva delegue o que los Equipos de Trabajo señalen como complemento de las presentes funciones.

5. **Requisitos exigidos:** Para tomar parte en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos todos y cada uno a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes:
  - a. Tener la nacionalidad española o ser ciudadano de uno de los estados miembros de la Unión Europea. Tener una edad no inferior a 18 años y que no exceda de la edad máxima de jubilación forzosa.
  - b. Estar en posesión del título Técnico Superior en Animación Social o Diplomado/Grado Terapia Ocupacional.
  - c. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas y/o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
  - d. Carnet de Conducir B1.
  - e. Conocimientos de ofimática (Excel, Word, Access, Power Point,...).

6. **Presentación de instancias:** Las solicitudes se presentarán en la oficina de la Institución Benéfica Social Padre Rubinos, los 8 días hábiles (se exceptúan sábados, domingos y festivos), contados a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la Institución (fecha finalización del plazo de presentación 3 de junio incluido), en horario de 10:00 horas a 14:00 horas. Las solicitudes deberán de respetar el modelo de “Instancia”, anexo a estas Bases de Convocatoria, adjuntado la documentación acreditada en la misma en original o copia compulsada.

7. **Tribunal Calificador:** El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: El presidente de la Institución o vocal en quién delegue.

- Secretario. El Secretario de la Institución o por imposibilidad de asistencia de éste, ejercerá este cargo la Administradora de la Institución.
- Vocales:
  - a) Vocal Recursos Humanos y Administración.
  - b) Vocal Residencia de Ancianos.
  - c) Administradora.
  - d) Cualquier otro miembro de orden técnico de la Institución a elección del Presidente.

El Tribunal Calificador podrá designar, si lo estima necesario, uno o varios asesores especializados. Su función se limitará exclusivamente a prestar asesoramiento en el ejercicio de sus respectivas especialidades.

#### **8. Contenido del proceso selectivo:**

**El proceso selectivo constará de dos fases, Fase de Concurso y Fase de Entrevista, el Tribunal Calificador valorará según los criterios de calificación que determine en cada momento, a cada uno de los candidatos.**

##### **A) Fase de Concurso:**

Se valorarán los méritos académicos y profesionales de cada candidato, se estimará especialmente aquellos aspirantes en los que concurren los dos títulos de Diplomado/Grado en Terapia Ocupacional y Técnico Superior en Animación Sociocultural.

##### **B) Fase de Entrevista:**

El Tribunal formulará preguntas orales con el fin de conocer el perfil del aspirante al puesto.

**Publicidad del proceso selectivo.** La publicidad de los distintos actos derivados de este proceso selectivo, así como las comunicaciones a que diese lugar, y con independencia de otros medios elegidos por los miembros del Tribunal, de oficio o a propuesta de terceros, para garantizar la mayor publicidad del proceso selectivo, se publicará en la página web de la IBS Padre Rubinos ([www.padrerubinos.es](http://www.padrerubinos.es)).

## Modelo Instancia

1º Apellido \_\_\_\_\_

2º Apellido \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

N.I.F. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono móvil \_\_\_\_\_ Teléfono fijo \_\_\_\_\_

### Documentación Presentada:

- Copia compulsada u original y copia N.I.F.
- Curriculum Vitae.
- Certificado vida laboral.
- Copia compulsada u original y copia carnet conducir.
- Copia compulsada u original y copia de los títulos/cursos presentados y que detallará a continuación:

PRIMERO \_\_\_\_\_

SEGUNDO \_\_\_\_\_

TERCERO \_\_\_\_\_

CUARTO \_\_\_\_\_

QUINTO \_\_\_\_\_

SEXTO \_\_\_\_\_

SÉPTIMO \_\_\_\_\_

OCTAVO \_\_\_\_\_

En A Coruña a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Firma